

## La defensa de Rodrigo Lanza solicita su libertad, la nulidad del juicio y de la sentencia

---

ARAINFO :: 11/03/2021

El TSJA ha celebrado este jueves una vista por el recurso de apelación de la defensa de Lanza contra la sentencia que le condenó a 20 años de prisión

El TSJA ha celebrado este jueves una vista por el recurso de apelación de la defensa de Lanza contra la sentencia que le condenó a 20 años de prisión. Su abogado, Endika Zulueta, ha solicitado una rebaja de la pena, a dos años de prisión, en una nueva sentencia "ajustada a derecho" por un "delito de lesiones con homicidio imprudente" lo que llevaría a poner en libertad a Rodrigo Lanza, en prisión desde hace más de tres años.

El Tribunal Superior de Justicia de Aragón (TSJA) ha celebrado este jueves una vista por el recurso de apelación interpuesto por la defensa de Rodrigo Lanza contra la sentencia que le condenó a 20 años de prisión por "asesinato" con "motivos ideológicos", tras ser considerado "autor responsable" de la muerte de Víctor Laínez, en los hechos ocurridos en la madrugada del 8 de diciembre de 2017, en el bar Tocadiscos de Zaragoza. Además, se le impuso "inhabilitación absoluta durante todo el tiempo de la condena", más las costas procesales, incluidas las de la acusación particular, debiendo indemnizar la cantidad de 200.000 euros a la familia de Laínez, y otros 5.620 euros al Servicio Aragonés de Salud.

En la vista de este jueves, la defensa de Lanza, ejercida por el abogado Endika Zulueta, ha solicitado una rebaja de la pena en una nueva sentencia "ajustada a derecho" y la eliminación de la agravante de "motivos ideológicos". Zulueta ha pedido que se estimen los recursos por infracción de ley, y que se condene a Rodrigo Lanza por un "delito de lesiones con homicidio imprudente", con la atenuante de "estar bajo los efectos del alcohol", a la pena de dos años de prisión. Subsidiariamente, Zulueta ha pedido la nulidad del juicio y de la sentencia y que se ordene una nueva repetición de la vista con nuevo jurado y nuevo magistrado. En cualquiera de los dos casos, la defensa ha pedido la libertad del acusado, en prisión desde que tuvieron lugar los hechos, hace más de tres años.

Rodrigo Lanza ya fue juzgado por esta causa en noviembre de 2019 y sentenciado por el juez José Ruiz Ramo a cinco años de prisión, después de que el jurado popular le considerara, con ocho votos contra uno, culpable de "homicidio imprudente" pero no de "asesinato" como reclamaban las acusaciones. Sin embargo, el TSJA ordenó repetir el juicio tras declarar nulo el veredicto al considerar que hubo una "falta suficiente de motivación".

Tras el segundo juicio, celebrado en septiembre de 2020, la magistrada María José Gil Corredera elevó la condena hasta los 20 años de prisión, después de que el tribunal del jurado popular declarase a Lanza culpable de un delito de "asesinato", con 8 votos contra 1. El jurado emitió su veredicto dos días después de quedar visto para sentencia un juicio que concluyó con más dudas que certezas.

El propio Zulueta consideró entonces, tras la segunda sentencia, que hubo "multitud de

violaciones de los derechos fundamentales durante la vista", entre ellas, denegar la última palabra al acusado. El nombre de la magistrada María José Gil Corredera ha vuelto a ser protagonista en la sesión de este jueves. Zulueta ha recordado las "múltiples interrupciones" a la defensa, las prisas por acabar de la jueza, que no solo apuró a la defensa de Lanza, también a testigos y peritos.

"Si el primer veredicto estaba insuficientemente motivado, según consideraron tanto el fiscal como las acusaciones, este segundo veredicto está menos motivado. Y el primero era una sentencia absolutoria del delito principal, asesinato. Y la absolución requiere menos motivación. Pero esta es condenatoria y está menos motivado", ha subrayado Zulueta. Por su parte, Rodrigo Lanza, presente este jueves en la sala, siempre ha mantenido que actuó en legítima defensa: "Laínez me llamó 'sudaca' y vino hacia mí con una navaja en la mano".

El Ministerio Fiscal, la acusación particular con los abogados José Luis Melguizo y Enrique Treballe, y la Acusación Popular ejercida por el partido ultraderechista Vox, han mantenido sus versiones para defender la condena contra Rodrigo Lanza y a la magistrada del segundo juicio. En sus escritos, han solicitado la "confirmación íntegra" de la sentencia condenatoria y la "total desestimación" del recurso de apelación de la defensa.

La vista ha concluido tres horas después de comenzar, pasadas las 13.00 horas. La respuesta de la sala podría tardar un mes. En caso de que el TSJA no estime el recurso interpuesto ahora por la defensa, se recurrirá al Tribunal Supremo, al Tribunal Constitucional y, en última instancia, al Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo, tal y como avanzó a AraInfo, en septiembre de 2020, Endika Zulueta.

<https://arainfo.org/la-defensa-rodrigo-lanza-solicita-su-libertad-la-nulidad-del-juicio-y-de-la-sentencia/#.YEpNDCHC0vg.telegram>

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/la-defensa-de-rodrigo-lanza](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-defensa-de-rodrigo-lanza)